

NOTA INFORMATIVA SERVICIO COMEDOR ESCOLAR 2020-2021

Estimadas familias

Partiendo del propósito de garantizar la máxima seguridad de los alumnos en la nueva circunstancia en que debemos afrontar este comienzo de curso, una vez que se va concretando el escenario más adecuado, les informamos del mantenimiento de la oferta de **los servicios de Aula Matinal y Comedor Escolar, si bien con ciertas adaptaciones que exponemos a continuación:**

- a) En aplicación de las medidas higiénico sanitarias establecidas y en **previsión de que se nos conceda la jornada continua**, de forma excepcional para este curso, se ha reajustado el reglamento de organización y funcionamiento de este servicio.
- b) Durante el mes de **septiembre** y hasta obtener la confirmación de la nueva jornada, **el horario** en que se prestará el servicio será: de **13:30 h a 15:30 h**, pasando a prestarse en horario **de 14:00 h a 16:00 h a partir del mes de octubre**.
- c) Se favorecerá la **distribución de los alumnos** de comedor de forma **segura**, de acuerdo con los criterios de Grupos estables de convivencia y/o distancia mínima de 1,5 m, si bien informamos de que **pueden producirse modificaciones** en los turnos y ubicaciones en función del número de usuarios.
- d) **La empresa ARAMARK**, en su compromiso por ofrecer el mejor y más personalizado servicio a los usuarios y respetando las adecuadas medidas sanitarias, oferta la opción (sin posibilidad de cambio a lo largo del curso) de que pueda **recoger el menú a la hora de la salida para llevárselo a casa**.
- e) Se **suprimen los talleres y actividades de comedor** y a no ser que las condiciones meteorológicas sean muy adversas se permanecerá en el exterior.
- f) Por razones de logística y organización, durante este curso **deja de prestarse el servicio de esporádicos y no se podrá garantizar incorporaciones posteriores** una vez organizado el servicio.
- g) Los usuarios que precisen **dieta blanda** deben comunicarlo al centro antes de las 11:00 h a través del correo de secretaría.
(secretaria.cp.obispomoscoso.algeteduca.madrid.org)
- h) El **sistema de pagos** de los recibos de comedor se verá **modificado** para evitar trastornos en las devoluciones en el caso de pasar a la enseñanza a distancia. Recibirán la información al respecto, una vez se apruebe de forma definitiva.
- i) Seguimos **pendientes de instrucciones** para hacer efectiva la **regularización** de pagos de los alumnos beneficiarios de ayudas del curso 2019-2020. Una vez dispongamos de ellas les informaremos puntual y concretamente del procedimiento de reajuste.

IMPORTANTE: Con el fin de garantizar la organización más adecuada de este servicio en condiciones tan especiales, les pedimos que si NO desean hacer uso del comedor durante este curso, deben comunicar la anulación de la inscripción que enviaron en Junio, a la mayor brevedad posible (antes del 7 de septiembre) a través del e-mail secretaria.cp.obispomoscoso.algeteduca.madrid.org

En caso de no recibir la comunicación de esta anulación, consideraremos confirmado/a/s a su/s hijo/a/s como usuario/a/s de comedor y será incluido en las remesas de recibos.

NOTA: En caso de que quieran llevarse la comida a casa tal y como les hemos explicado, deben cumplimentar y firmar la solicitud que les adjuntamos.

Gracias por su colaboración. Perdonen las molestias.

Un saludo

En Algete, Septiembre de 2020

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

